



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, 16 SEP 2022

Nº . 435

Expediente Nº 14.326/21

VISTO el expediente Nº 14.326/21 y en particular la Resolución FI Nº 179-CD-22 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde, en consecuencia, cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

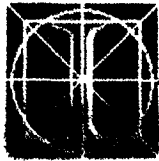
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones CS Nº 661/88 y modificatorias y CS Nº 152/2021, para cubrir el siguiente cargo Regular:

- Cargo : Auxiliar Docente de Primera Categoría
- Dedicación : Simple
- Asignatura : ANÁLISIS MATEMÁTICO I – Planes Estudio vigentes
- Carreras : Ing. Química, Ing. Industrial, Ing. Civil e Ing. Electromecánica



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Nº . 435

Expediente Nº 14.326/21

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 19 de septiembre al 18 de octubre de 2022  
FECHA Y HORA DE APERTURA : 19 de octubre de 2022, desde las 10:00 horas  
FECHA Y HORA DE CIERRE : 04 de noviembre de 2022, a horas 16:00

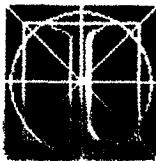
ARTICULO 3º.- Constituir el Jurado, acorde a la designación establecida en la Resolución FI Nº 179-CD-22, que entenderá en la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, de la siguiente manera:

TITULARES : - Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ  
- Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ  
- Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ  
SUPLENTE : - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN  
- Mag. Lic. Juan Carlos ROSALES  
- Ing. Claudia del Valle GALARZA

ARTICULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (5 juegos)



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Expediente N° 14.326/21

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9 y 10 del Reglamento).
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021).

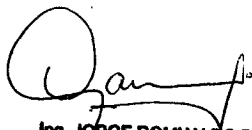
ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.

ARTICULO 6°.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros del Jurado, responsable de cátedra, Lic. Mauro Efraín VACA en su carácter de ocupante interino del cargo, dése difusión en un diario local, a los miembros de la comunidad universitaria, página web de la Facultad, cartelera, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal., Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 435 - D.F. . 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa